

El Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton
Acuerdo estudiantil de la política para el uso
aceptable de la tecnología

Actualizado en junio de 2007

Por favor lea este documento cuidadosamente antes de firmar.

Si el estudiante tiene menos de la edad de 18 años, un padre o un guardián legal también debe leer y debe firmar este acuerdo.

Su firma en este documento es obligatoria e indica que la parte (persona) que firmó ha leído (1) los términos y las estipulaciones cuidadosamente, (2) comprende el significado de este acuerdo, (3) y está de acuerdo de cumplir con todas las directrices delineadas en este acuerdo.

Política estudiantil para el uso aceptable de la tecnología
--

La tecnología en el distrito escolar autónoma de Fort Stockton

A través de los servicios de las Redes de Área amplia y de Área Local, los estudiantes del Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton (a quien se denominará, <el Distrito >), están disponibles a una colección variada de tecnología, inclusiva pero no limitada a las computadoras, el software, y el acceso a la Internet, Nos complace traerles este acceso tecnológico a las escuelas de Fort Stockton y opinamos que estos servicios ofrecen recursos monumentales, diversos, y únicos para nuestros empleados y nuestros estudiantes. Nuestro propósito, en ofrecer estos servicios, es promover una excelencia educativa en las escuelas para los estudiantes y ayudarles a los empleados del distrito en su esfuerzo para proveer una educación eficiente y de calidad.

La operación sin problemas de nuestros sistemas depende en el modo de comportamiento apropiado de todos los usuarios. Es sumamente importante que usted y sus padres lean y completamente comprendan el contenido, y que estén de acuerdo en cumplir con todos los requisitos la Política estudiantil para el uso aceptable de la tecnología del Distrito. El Distrito posee todos los componentes de la Red de Área Local (LAN) y la Red de Área Amplia (WAN) y se prevalece el derecho de proteger la integridad de las Redes del distrito local y del área amplia.

La Política del Uso Aceptable del Distrito accede con la política de la Junta Directiva del Distrito (CQ Local, Eelctronic Communication and Data Management):

[;Http://www.tasb.org/policy/pol/private/186902/pol.cfm?DisplayPage = CQ \(LOCAL\) .pdf](http://www.tasb.org/policy/pol/private/186902/pol.cfm?DisplayPage=CQ%20%28LOCAL%29.pdf)

la cual está relatado detalladamente e incluye otros detalles específicos relacionados con el uso aceptable de computadoras del distrito, computadoras portátiles, computadoras de tablilla, automática de desplazamiento descendente (PDA), teléfonos inteligentes, y otros dispositivos electrónicos, ya sea dentro o fuera de las redes del Distrito; Y finalmente, incluye el uso aceptable de WAN <la Red de Área Amplia> y de LAN <la Red de Área Local> del Distrito. Los empleados y los estudiantes serán responsables en todo momento para el uso apropiado de su cuenta de la Red del Distrito.

La política de seguridad de la Red mundial de comunicación /tecnología La Internet es una carretera electrónica principal conectando miles de computadoras en el mundo entero y millones de suscriptores individuales. Con acceso para computadoras y personas en el mundo entero también viene la disponibilidad de material que no puede ser considerado para ser de valor educativo en el contexto del ajuste de la escuela. El Distrito ha tomado medidas para impedir y / o filtrar el acceso a sitios indeseables e impropios para mantener conformidad con el "Child Internet Protection Act - CIPA). Un sitio indeseable e impropio a quien se denominará como, "un sitio que enseña o muestra la violencia, profanidad, la desnudez parcial y/o completa, los actos sexuales y también por escrito, dibujos vulgares o por escrito, la intolerancia a las razas, el culto, las drogas y la cultura de la drogodependencia, militantes

o extremistas, juegos de azar, y materia que se relaciona al alcohol.” Aunque estas medidas de protección están en su lugar, es imposible filtrar todos sitios indeseables e impropios en todo momento. Sitios nuevos están puestos en la Red Mundial diariamente. Como consecuencia, pueda que los estudiantes inadvertidamente o a propósito se conecten a un sitio indeseable e impropio. Si un estudiante inadvertidamente entra a tal sitio, debería inmediatamente notificar al maestro, el encargado, el coordinador de la tecnología, o al director escolar. Tan pronto como el Distrito esté al tanto de cualesquier sitio inapropiado, las medidas serán llevadas para eliminar el acceso a ese sitio inmediatamente. Aunque el propósito del Distrito es hacer disponible el acceso de la Internet para sólo alentar los objetivos y las metas educativas, a veces los estudiantes puedan encontrar formas para acceder a otros materiales también. El Distrito puede monitorear actividades en línea de estudiantes sin su consentimiento previo. Los estudiantes que deciden visitar sitios indeseables e impropios pueden ser disciplinados como se explica en la sección de la Política estudiantil, <Las consecuencias del uso inaceptable – los estudiantes>. El Distrito seguramente cree que la información invaluable e la interacción disponible en la Red mundial es mucho más importante que la posibilidad que los usuarios puedan procurar material que no está coherente con las metas educativas del Distrito.

Los términos del uso de la tecnología y las condiciones

La operación sin problemas de las Redes Locales y Amplias del Área del Distrito depende en la conducta apropiada de los usuarios, quienes tienen que seguir un conjunto de directrices riguroso. Estas líneas directivas están provistas aquí a fin de que usted se dé cuenta de las responsabilidades que usted está a punto de adquirir. En general, esto se requiere la utilización eficiente, ética y legal de los recursos de la Red. Un estudiante, en la violación de cualquier de estas estipulaciones, estará sujeto a las medidas disciplinarias como están indicadas en la sección, <Las consecuencias del uso inaceptable – los estudiantes>.

El uso autorizado y los términos - El uso de la Red del Distrito y todos los servicios y recursos tecnológicos son un privilegio, no un derecho individual, y ese privilegio lo tendrá con tal de que el estudiante esté matriculado en la escuela del Distrito, y además que el estudiante no viole las políticas del Distrito contenidos en esta Política de Uso Aceptable. Un estudiante que no esté en conformidad con todas las secciones de este Acuerdo de Uso Aceptable será sujeto a las acciones disciplinarias esbozadas en la sección, *Las Consecuencias del Uso Inaceptable – Los Estudiantes*. El cuerpo administrativo del Distrito determinará qué es *el uso inaceptable*, y su decisión será final. Sin aviso anticipado, la gerencia escolar puede restringir o puede revocar la cuenta de Internet del usuario. La administración escolar puede pedirle al coordinador de tecnología que le niegue, le revoque, o le suspenda o le limite la cuenta de la Red al usuario. También el coordinador de tecnología puede negar, puede revocar, o puede suspender o puede limitar la cuenta del usuario cuando se estima que es perjudicial para la integridad del ambiente de computación de la Red.

2. **El uso aceptable de la Internet** - El propósito de la Internet es mantener el ambiente de investigación y educación dentro y entre las instituciones académicas en EEUU, usando el acceso a los recursos únicos y dándole a los estudiantes la oportunidad que haya comunicación y participación entre las diferentes escuelas. El uso de cada cuenta estudiantil sólo debe de ser para mantener y aumentar la educación del estudiante y para complementar sus estudios e indagación, a tal medida de que estén de acuerdo con los objetivos educativos del Distrito. El uso de la tecnología de la Red del Distrito o sus recursos para las actividades comerciales, publicidad de algún producto o un cabildeo político, está estrictamente prohibido. Los estudiantes son expresamente prohibidos de acceder a los sitios de la Internet que son indeseables e impropios, incluyendo que incluye sitios de tablajería. La Red del Distrito y su sus servicios de la Internet no son privados.

3. **Correo electrónico** – Al presente, los estudiantes no han recibido sus cuentas del correo electrónico a través de los servicios del correo electrónico del Distrito. Sin embargo, si en el transcurso de una clase haya una necesidad estudiantil para el uso del correo electrónico, el instructor le proveerá al estudiante una cuenta de correo electrónico custodiada sobre una línea segura de la Internet como <gaggle.net>. Cuando se usa el correo electrónico en la escuela, se espera que estudiantes sigan la etiqueta apropiada para el uso del correo electrónico, así como las directivas sobre el protocolo que siguen.

- a. Use lenguaje apropiado. Proferir improprios, la vulgaridad, calumnias étnicas o raciales y algún otro lenguaje inflamatorio u ofensivo son prohibidos.

- b. La proliferación y reenviando de chistes, historias, etcétera, que no tengan ningún valor educativo son prohibidos. Estos artículos toman demasiado del espacio valioso del servidor y los recursos; además, potencialmente pueda que empotren un código malicioso. Cuando usted recibe un artículo de esta clase, suprimalo inmediatamente y no se lo envíe a nadie.
- c. Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas. Es posible que los mensajes pertenecientes a, o en apoyo de las actividades ilegales sean reportados a las autoridades.
- d. Generalmente, a través del correo electrónico, no revele a nadie su dirección personal o número de teléfono, ni esos de otros estudiantes, y empleados de la escuela
- e. No se garantiza que correo electrónico es privado. El maestro, el administrador del sistema, y el coordinador de tecnología tienen entrada a todos los correos electrónicos estudiantiles. El correo electrónico puede ser monitoreado aleatoriamente para asegurar el uso apropiado de las cuentas del correo electrónico.
- f. Todas las comunicaciones e información accesible por la Red escolar son propiedad del Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton, y está sujeto a solicitudes de la información pública.

4. **El uso aceptable de tecnología del Distrito, inclusivo, pero no limitado a: El equipo físico de computación <hardware>, el programa de cómputo <el software>, los dispositivos de tecnología, y las Redes Locales y Amplias del Área**

El propósito de todos los componentes de la tecnología del Distrito y la (s) Red (es) es para proveer los medios de tecnología para sólo el uso educativo. Se espera que los estudiantes sigan las reglas de etiqueta que están generalmente aceptadas por la Red.

Los estudiantes estrictamente deberían seguir a las siguientes líneas directivas:

- a. Para acceder a la Red Mundial (la Internet), los estudiantes deben tener el documento, <Acuerdo de la Pública Estudiantil para el Uso Apropiado de la Tecnología>, firmado y archivado en el Distrito.
- b. A los estudiantes se les prohíbe hacer un download, o traer al distrito por medio de su propio Red, archivos o cualquier otro dispositivo removible de almacenamiento, cualquier software, e instalando ese software en la unidad de cualquier computadora del Distrito.
- c. Al usar los recursos de la tecnología del Distrito, los estudiantes están estrictamente prohibidos de participar de cualquier tipo de actividad ilegal.
- d. Se les prohíbe a los estudiantes que vayan a sitios en la Red llamados <Chat Rooms>, a menos que sólo sea para propósitos educativos y que los estudiantes estén bajo de la supervisión directa de su maestro.
- e. Los estudiantes no crearán, no copiarán, ni transmitirán material que infringe el derecho de autor de otra persona u organización (Por ejemplo: el plagio de material electrónico de cualquier clase).
- f. Los estudiantes ni voluntariamente y ni a propósito bordearán o tratarán de bordear el sistema filtrante de contenido del Distrito.
- g. A los estudiantes se les prohíbe acceder, crear, o transmitir material que es difamatorio o diseñado para causar molestia, inconveniencia o ansiedad innecesaria a otros (Por ejemplo: Cibermatonería, correo de odio), aún si tales actividades ocurrieron fuera de escuela (Por Ejemplo: Tele-envía para MySpace, FaceBook, Bloges y otro sitios bases o correo electrónico, y también cualquier Plática de Revelo de Internet <IRC>, en vivo , o enviar mensajes al sistema de boletines electrónicos de cualquier clase).
- h. A los estudiantes se les prohíbe cambiar o modificar de cualquier modo, el equipo físico de computación <el hardware>, el programa de cómputo <el software>. Esto incluye el cambiar cualquier configuración de cualquier dispositivo de la computadora o de la tecnología del Distrito. Nunca intente de reparar el hardware o el software, aunque un maestro o el rector le diga que está bien. Sólo el personal autorizado por el Distrito tiene permiso de instalar, configurar, y mantener el hardware y el software.
- i. A los estudiantes se les prohíbe trasladar a otro sitio cualquier computadora, los dispositivos de la computadora (s) o la tecnología sin el permiso del director de la escuela, y si es pertinente, el contacto de tecnología de la escuela, o el coordinador de tecnología. No seguir esta regla será

considerada un robo y los delincuentes sufrirán las consecuencias esbozadas en la sección de <Las consecuencias del uso inaceptable – los estudiantes>.

- j. El ancho de banda provisto en el Distrito es apartado sólo para propósitos educativos y negocio del Distrito. Los estudiantes no se involucrarán en actividades que desperdician recursos de la Red del Distrito. (Por ejemplo: los usos poco educativos de tecnología como juegos de cualquier clase, a menos que sea para propósitos educativos y el instructor dirige, accede o hace un download de música, películas, y / o videos, ya sea grabación y lectura en continuo *<streaming>, u otro. También se prohíbe usar los medios provistos del Distrito para crear o reenviar información de poco uso educativo, que consumen la banda ancha del Distrito, el correo electrónico del Distrito, o algún otro tipo de comunicación del Distrito
La grabación de video en continuo <streaming>, es actualmente utilizada para el uso educativo dentro del Distrito, pero está apartado estrictamente sólo para el uso y propósitos educativos conducidos por maestro.
- k. Al usar la Internet, los estudiantes no deben revelar su dirección personal o números de teléfono ni de ninguna otra persona.
- l. Los estudiantes deben mantener sus ficheros de datos en lugares de almacenamiento designadas sólo por el coordinador de tecnología del Distrito. El Distrito no es responsable por datos personales perdidos debido al almacenamiento incorrecto.
- m. Los estudiantes no entrarán ilegalmente o sin permiso al portafolio, trabajo, o archivo de otra persona.
- n. Los estudiantes deben de entrar al sistema de la Red del Distrito usando sólo su entrada de identificación única y su contraseña. Los estudiantes, bajo de ninguna circunstancia, JAMÁS deben entrar al sistema del Internet del Distrito utilizando la entrada de identificación y la contraseña de cualquier otra persona. Los estudiantes NUNCA deben compartir su contraseña con alguien, exceptúa a un maestro, si es necesario. Si usted sospecha que alguien más sabe su contraseña, inmediatamente, usted debería ponerse en contacto con su maestro de aula, la persona clave de tecnología de la escuela, o el coordinador de tecnología, y hacer una solicitud que se le cambie su contraseña.
- o. Los estudiantes serán responsables por el contenido de su posición de memoria del archivo sobre el Almacenamiento Anexo de la Red (NAS), o en unas instancias especiales, en una unidad de una computadora de Distrito. Los estudiantes deberían monitorear el contenido y deberían suprimir artículos innecesarios de sus carpetas a menudo. Si usted sospecha que alguien está manipulando indebidamente a sus archivos o posición de almacenamiento para archivos, usted debería notificar su maestro de aula, o el director de la escuela. Los empleados de tecnología tratarán de recobrar archivos perdidos o dañados sólo si esos archivos fuesen ahorrados en el almacenamiento de datos asignado al estudiante por el Distrito.
- p. A los estudiantes se les prohíbe usar cualquier método en absoluto para ganar acceso de los Privilegios del Administrador a las Redes local o amplia del área. Sólo el personal de tecnología designado puede acceder a las partes de un sistema con el acceso designado. Cualquier intento será considerado como una intención para obtener información pirata o intrusiva, y se le castigará. Si un empleado o un estudiante sospechan que alguna persona sin autorización está logrando acceso a los recursos del sistema prohibidos, deberían inmediatamente ponerse en contacto con la persona clave de tecnología de la escuela, o el coordinador de tecnología. Cualquier usuario identificado como un riesgo de seguridad o de tener una historia de problemas con otros sistemas de la computadora, puede ser negado acceso para los recursos de tecnología del Distrito.
- q. Los estudiantes no deben desperdiciar los recursos del Distrito, y se les prohíbe usar la Red de tal manera que desestabilizará el uso de la Red para otros usuarios, involucrándose en actividades que dan lugar de que, o que corra riesgo de causarle la interrupción de las Redes del Distrito. También que el estudiante cause que no haya servicio de las Redes para otros usuarios (Por ejemplo: introduciendo o tratar de introducir dentro del sistema de la Internet del Distrito a un virus, un worm, un Troyano, o el software de espionaje).
- r. Jamás se le permitirá a ningún estudiante u otros niños que usen o trabajen en las computadoras del Distrito sin supervisión.

5. **El mantenimiento del equipo físico de computación / programa de cómputo** – El Distrito usa muchos servicios públicos de tecnología en el manejo de todos los componentes de la Red del Distrito.

Algunos de estos servicios públicos, al proveer la capacidad de remotamente dirigir y mantener las computadoras del usuario, también provea la oportunidad para la vigilancia de las actividades de la computadora del usuario. Se les ha notificado a los usuarios que en cualquier momento su actividad de tecnología podría ser monitoreada. Cualquier información que sea derivada de la vigilancia podría ser usada en contra de este usuario.

6. **Los servicios de telecomunicación** - Los servicios de telecomunicación son provistos como un servicio para propósitos educativos. A los estudiantes se les permite acceso limitado a los servicios de telecomunicación y pueden hacer llamadas telefónicas locales con permiso de su maestro o el personal de oficina. Todas las llamadas personales de larga distancia sólo deben ser hechas de una tarjeta telefónica de visita. Pueda que algunas tarjetas telefónicas de visita no puedan funcionar con el sistema telefónico de la escuela. Una llamada telefónica personal sea de larga distancia o local, nunca debería extender más que 5 minutos.

7. **La seguridad de la Red** - La seguridad de cualquier sistema de computación es una prioridad alta. Se han tomado medidas para impedir que fuentes extrajeras se apoderen de información pirata (hacking) en las Redes Locales y Amplias del Distrito, o participar en otras actividades ilegales a través de la Internet. "Hacking" es definido como cualquier intento de un usuario sin autorización de cambiar, alterar, o interrumpir a la Red del Distrito. Si usted puede identificar un problema de seguridad, usted inmediatamente debe notificarle a un rector de la escuela o al coordinador de tecnología. No les demuestre el problema a otros.

8. **Cuentas de la Red** (la escuela de ciclo medio -- middle school y la escuela secundaria – high school) serán asignados una cuenta de la Internet individual para acceder a los recursos del Distrito. Los estudiantes no pueden compartir su cuenta con nadie ni pueden dejar la cuenta en la computadora desatendida. Tratando de obtener entrada al sistema de computación o de correo electrónico usando la cuenta de otro es estrictamente prohibida.

9. **La información personal** – Para proteger la información personal estudiantil y adulta (incluyendo texto, fotos, y esbozos de trabajo estudiantil), el Distrito requiere un formulario de liberación, firmado y archivado, para el uso de cualquier información personal que sea presentados en el sitio de la Red del Distrito (<http://www.fsisd.net>). El Distrito no es responsable de la información personal de cualquier estudiante o de un empleado que sea halle en algún otro sitio de la Red, sea que ese sitio esté relacionado a la escuela o sea un sitio no relacionado a la escuela (por ejemplo: el sitio del Booster Club o sitios producidos por un estudiante, etcétera.)

10. **Derecho de autor** – En todo momento, todos los estudiantes del Distrito accederán con todas las leyes de derecho de autor.

11. **Garantía** – El Distrito no hace ninguna garantía, ya sea expresada o implícita, por el servicio que provee. El Distrito no será responsable de cualquier daño que usted sufre. Esto incluye pérdida de datos a causa de retrasos, falta de entregas, mal-entregas, o servicio que las discontinuaciones causaron. Si sea la falla de influencias exteriores, humano o mecánico, o influencias interiores, humano o mecánico incluyendo, pero no se le limita a:

- Causas Naturales (el relámpago o rayo, el calor veraneo, las interrupciones de poder, fracasos del hardware y los fracasos del software, etcétera.)
- El uso impropio o el desuso de sus carpetas asignadas a la Red (La Unidad S: Sitio estudiantil pública y / o carpeta digital privada asignada por el Distrito).
- Los sitios públicos, como la Unidad S, o la Unidad I, no son **SEGUROS**. Úselos a su riesgo propio. Las anomalías, ambas humanos y relatadas al la Red, como la supresión, la desaparición, el movimiento de carpetas, y otros tal contratiempos puedan ocurrir.
- La negligencia de sus errores o las omisiones.
- El uso de cualquier información obtenida por la Internet está en su riesgo. El Distrito específicamente niega cualquier responsabilidad de la exactitud o la calidad de información obtenida a través de sus servicios.

12. **Vandalismo** - El vandalismo es definido como cualquier intento para dañar o destruir datos o equipo de otro usuario, de la Internet, o de alguna otra agencia conectada u otras redes que están relacionado al sistema principal de la Internet del Distrito, o cualquier intento de modificar, suprimir, o agrandar al Red del Distrito además de que como ya existe. Los estudiantes están estrictamente prohibidos de actos de vandalismo de cualquier tipo a los recursos de tecnología del Distrito. Esto incluye, pero no se le limita, de tele-enviar o crear un virus. En caso que usted sospecha que su computadora tiene a un virus, inmediatamente notifique a su maestro del aula o el contacto de tecnología de su escuela.

13. **La falsificación es prohibida** - La falsificación o la falsificación frustrada de mensajes electrónicos es prohibida. Los intentos a leer, suprimir, copiar, o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema son prohibidos.

14. **La terminación /revocación de cuenta del usuario del Sistema** – El Distrito puede suspender o puede revocar el acceso de un usuario al sistema de la Internet del Distrito, si se haya que el usuario está en el violación de la política del Distrito sobre el use aceptable de la tecnología y / o las reglas administrativas.

Los Ejemplos de Ofensas

Lo siguiente son ejemplos de ofensas del primero, segundo y tercer grado. Esta lista no es toda inclusiva.

Las ofensas en primer grado

- Cada vez que el estudiante accede a la Internet antes de pedir permiso de un instructor.
- Usando charla u otro tipo de software de comunicación.
- Cambiando la configuración (ejemplo: el salva-pantalla, el área de fondo) del sistema o de la Red.
- Acceder a los dispositivos de almacenamiento antes de pedirle permiso al instructor.

Las ofensas en segundo grado

- Usando lenguaje obsceno.
- Descarga de, instalando, o tratando de instalar software o archivos (o sea instalando juegos, grabación en continuo de música o video).
- Accediendo o tratar de ganar acceso a la contraseña de otro usuario o cuenta.
- Dándole una contraseña o cuenta a otro usuario.
- Violando leyes de derecho de autor (o sea el plagio).

Las ofensas en tercer grado

- Acosando, amenazando, o atacando a los otros a través del uso de la red (la ciberatonería).
- Dañando computadoras, sistemas de computación u otras Redes de computación incluyendo tratando de acceder a sistemas para los cuales el estudiante no tiene la autorización (o sea para conseguir información pirata, espiando, tratando de lograr acceso a los apoderados).
- Accediendo o tratar de acceder, el despacho, o exhibir mensajes ofensivos, fotos, o sitios de la Internet (la pornografía o sitios de odio).
- Utilizando la Red para el procedimiento comercial (ejemplo: vendiendo videos /música, discos compactos, sitios de subasta).
- Instalando o tratar de instalar programas negativas de cómputo (ejemplo: un programa invasor).
- Robando propiedad del Distrito (ejemplo: equipo físico de computación, los programas de cómputo, los accesorios periféricos, etcétera).
- Involucrándose en cualquier actividad que contraviene las leyes de los Estados Unidos o alguna otra jurisdicción aplicable.
- Estar conectado o tratar de conectar dispositivos personales de computación a la Red del Distrito (ejemplo: PSPACIO COMPLETO, computadoras portátiles personales con tarjeta de banda ancha, teléfonos celulares o algunos otros dispositivos con datos personales).

Las Consecuencias de Uso Estudiantil Inaceptable

Las ofensas en primer grado – se requiere una conferencia con el estudiante, el padre, el maestro, y el director para evaluar y corregir el problema. El estudiante será asignado al castigo llamado <detención>, o será suspendido de las clases escolares, u otras medidas disciplinarias que serán a la discreción del rector. El estudiante/padre será financieramente responsable por cualquier reparación necesaria.

Las ofensas en segundo grado – se requiere una conferencia con el estudiante, el padre, el maestro, y el director para evaluar y corregir el problema. El estudiante será asignado al castigo llamado <detención>, o suspensión de clases escolares, u otras medidas disciplinarias que serán a la discreción del rector. El estudiante/padre será financieramente responsable por cualquier reparación necesaria.

Las ofensas en tercer grado – los privilegios estudiantiles para el acceso de la computadora estarán abolidos para el resto del año escolar, y el estudiante/padre será financieramente responsable por cualquier reparación necesaria. La pérdida de privilegios para el acceso de la computadora incluye suspensión de todos los cursos de computación.

Las ofensas habituales en primero o segundo grado puedan dar como resultado una consecuencia de una ofensa en tercer grado. La acción administrativa puede incluir acción disciplinaria o legal incluyendo, pero no limitado al enjuiciamiento penal y / o castigo o multa bajo de las leyes estatales y federales apropiadas.

El uso impropio o de poco ético puede dar como resultado a las siguientes medidas disciplinarias.

El estudiante que no esté en conformidad con la *Política Estudiantil para el Uso Aceptable de la tecnología*, entonces pueda que resulten las consecuencias que siguen.

- a. La cuenta del usuario para los servicios de tecnología estará restringida, en parte, o enteramente, o completamente abolida.
- b. La restitución al Distrito de los costos asociados con la restauración del sistema, el hardware, el software, etcétera.
- c. Recibir un castigo en escuela llamado <Detention> (Ejemplo: Estudiante tiene que pasar cierto plazo de la hora del almuerzo en un aula designada para la detención).
- d. Asignado por cierto plazo a la clase de Suspensión de la escuela en vez de asistir a su horario de clases.
- e. La pérdida de crédito de la clase.
- f. La remoción permanente de clase y / o asignación a una clase alternativa.
- g. Suspendido o expulsado de la escuela.
- h. Asignación a una escuela alternativa de educación.
- i. Se le harán cargos criminales o acusación criminal.
- j. El Distrito cooperará completamente con oficiales locales, estatales, o federales en cualquier investigación respectivo a, o referente a la abusión de los sistemas de la computadora y de la Red del Distrito.

16. **Limitación de Responsabilidad** – El sistema del Distrito es provisto en el principio básico de <en el estado en que se encuentra> y <tal como esté disponible>”. El Distrito no hace ninguna garantía, ya sea expresada o implícita inclusiva, sin restricciones, a eso de la adaptabilidad del sistema para un propósito específico con relación a cualquier servicios previstos por el sistema y cualquier información o el software contenido allí dentro. El Distrito usa una colección variada de software y equipo físico de computación suministrado por vendedores. Por consiguiente, el Distrito no garantiza el desempeño de las funciones o los servicios del sistema, o que la información o software contenidos en el sistema cumpla con los requisitos del usuario. Tampoco garantiza el Distrito que el sistema será ininterrumpido o libre de error, ni que cualquier falla o defecto se corregirá. Opiniones, consejos, servicios, y toda otra información expresada por usuarios del sistema, proveedores de información, proveedores de servicio, u otros individuos en el sistema son esos de los proveedores y no necesariamente el Distrito.

Política estudiantil para el uso aceptable de la tecnología

He leído la *Política estudiantil para el Uso Aceptable de la tecnología* y tengo por entendido que la cuenta de la Internet es diseñada sólo para propósitos educativos. También tengo por entendido que aunque el Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton tiene a un sistema filtrante de la Internet, es imposible que el Distrito restrinja acceso a todos los materiales controversiales. Tengo por entendido que soy responsable de mis acciones en la Internet. No haré al Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton responsable por, o enjuiciable por los materiales distribuidos a, o adquiridos de la Red.

Como un estudiante del Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton, estoy de acuerdo de acostumbrar la etiqueta apropiada para la computadora y uso aceptable de la Red y etiqueta correcta de la Red. Adicionalmente, estoy de acuerdo en informarle a mi maestro, de cualquier abusión del sistema de información. Tengo por entendido que la abusión puede venir en muchas formas incluyendo, pero no limitados a, los mensajes enviados o recibidos que puedan indicar o sugerir pornografía, solicitud inescrupulosa o ilegal, el racismo, el sexismo, lenguaje impropio, y otros asuntos descritos en la *Política estudiantil para el Uso Aceptable de la tecnología del Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton*.

Acepto la responsabilidad completa de mis acciones al acceder a la Internet. Aun mientras que sea un estudiante en Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton, por este medio pido una cuenta de la Internet para mi mismo, y sólo para el uso educativo e instructivo.

Nombre del estudiante _____ Nivel **estudiantil** _____
(Escriba nombre con letras de molde) Escuela _____

La Firma del estudiante _____ Fecha _____

Escoja y marque una de las tres declaraciones que sigue.

_____ Doy mi autorización a mi niño/a para que participe en el sistema electrónico de comunicación del Distrito, incluyendo la Internet y certifico que la información contenida en este formulario está correcta. He aconsejado a mi niño/a acerca del uso apropiado de la Internet y le he informado de su responsabilidad de seguir las directivas establecidas por el Distrito.

_____ No concedo mi autorización a mi niño/a para que pueda acceder la Red utilizando el equipo de la escuela; sin embargo, puede acceder información en la Red del Distrito Escolar Autónomo de Fort Stockton, y le he aconsejado a mi niño/a acerca de mis objeciones y le he informado de su responsabilidad de abstenerse de lograr acceso al sistema.

_____ No concedo mi autorización a mi niño/a para acceder a ninguna parte de la Red, incluyendo a los recursos locales y a la Internet. Tengo por entendido que esto querrá decir que mi niño no tendrá acceso a los bancos de datos de la biblioteca y de otros recursos importantes de la escuela. He aconsejado a mi niño/a acerca de mis objeciones y le he informado de su responsabilidad de abstenerse de lograr acceso al sistema.

Nombre de **padre /guardián** _____
(Escriba nombre con letra de molde)

Firma del **padre /guardián** _____ Fecha _____

Política estudiantil para el uso aceptable de la tecnología

El Permiso para video /foto

El permiso para video / foto: Le doy al Distrito permiso de usar mi video /foto en tal medio incluyendo, pero no limitado a los boletines de prensa, los periódicos escolares, los documentos, y / o el sitio de la Internet del Distrito (Fort Stockton ISD website). Si las imágenes son usadas en el sitio de la Internet del Distrito, entonces serán digitalmente alteradas a fin de que el reconocimiento de los estudiantes será bastante difícil. Sólo fotos de estudiantes en grupos se pondrán en el sitio del Distrito. Si nombres son usados en el Webpage del Distrito, sólo los nombres de pila se publicarán.

Marque una de las siguientes cajas:

_____ **Sí**, le doy mi permiso para usar mi foto o mi video

_____ **No**, no concedo autorización para usar mi foto o mi video.

Nombre de estudiante _____ Nivel _____
(Escriba nombre con letras de molde) Escuela _____

Firma de estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre / guardián _____ Fecha _____

Política estudiantil para el uso aceptable de la tecnología

El permiso para exhibir trabajo

El permiso para exhibir trabajo estudiantil: Le doy al Distrito permiso de exhibir mis escritos, proyectos, fotos, y / o mis videos en tal medio incluyendo, pero no limitado a los boletines de prensa, los periódicos escolares, los documentos, y / o el sitio de la Internet del Distrito (Fort Stockton ISD website). Si nombres son usados en el Webpage del Distrito, sólo los nombres de pila se publicarán.

Marque una de las siguientes cajas:

_____ **Sí**, le doy mi permiso para usar mi foto o mi video.

_____ **No**, no concedo autorización para usar mi foto o mi video.

Nombre de estudiante _____ Nivel _____
(Escriba nombre con letras de molde) Escuela _____

Firma del estudiante _____ Fecha _____

Firma del padre / guardián _____ Fecha _____